

**RESOLUCIÓN No. _____**

Por la cual se inscribe la Junta Directiva de la entidad denominada **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO" DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** identificada con NIT 890.703.466-5

LA DIRECTORA (e) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR nombrada mediante Resolución No. 0705 de 21 febrero de 2024 y Acta de posesión No. 341 21 febrero de 2024, en uso de sus facultades Legales y especialmente las señaladas en la Ley 7ª de 1979, Decreto 2388 de 1979, Decreto 0276 de 1988, Acuerdo No. 004 de 1988, Artículo 2 Literal N, Resolución No. 3899 de 2010 modificada parcialmente por la Resolución 3435 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución No. **0030 del 23 de enero de 1990**, emanada de la Dirección de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se reconoció personería jurídica a la entidad denominada **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO" DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**.

Que, Mediante Resoluciones No. **4086 del 11 de diciembre de 1990 y 1923 del 23 de octubre de 2014**, emanada de la Dirección de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se modificaron los estatutos de la asociación.

Que, mediante memorando No. 202459400000055122 del día diecisiete (17) de abril de 2024 la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO" DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** radicó ante la Regional Tolima ICBF la documentación con la que se acredita la elección de la nueva junta directiva de dicha Asociación, con el fin de que sea inscritos los nuevos dignatarios.

Que en atención a lo consagrado en el artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016, el cual establece: *"Para realizar la inscripción de representante legal y los miembros de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, deberán entregarse los siguientes documentos: 1. Acta del órgano que los eligió o nominó. 2. Documentos en donde conste la aceptación de los cargos. 3. Copia de los documentos de identidad. 4. Certificado de antecedentes penales expedido por la Autoridad Competente. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República."* Se procedió a verificar los soportes adjuntados por la Asociación.

Que revisada el acta No. 1 de fecha ocho (08) marzo de 2024, se constató que efectivamente dicho órgano social aprobó la elección de la junta directiva.

Que, revisados los documentos aportados en la presente solicitud, se corroboró el cumplimiento de los requisitos del artículo 9 de la resolución 3899 de 2010 modificado por el artículo 2 de la Resolución 3435 de 2016.

0287/18/04/24

RESOLUCIÓN No. _____

Por la cual se inscribe la Junta Directiva de la entidad denominada **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO" DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** identificada con NIT 890.703.466-5

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Regional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como miembro de la junta directiva de la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO" DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, al siguiente personal, elegidos mediante No. 1 de fecha ocho (08) marzo de 2024, así:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidenta - Representante legal	DIANA MARCELA BAEZ MORA	1.110.520.841
Vicepresidente	EDISON FERNANDO AGUDELO GAHONA	1.110.490.314
Tesorera	JUDY MARICEL GUERRERO LOZANO	1.105.611.993
Secretaría	MARTHA CECILIA CANIZALES VALLEJO	1.109.000.902
Fiscal	DIEGO ALEJANDRO MOLINA GAONA	1.105.615.396
Vocal	LAURA CAMILA CAMELO PEREZ	1.005.770.689

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir a la señora **DIANA MARCELA BAEZ MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.110.520.841 expedida en Ibagué - Tolima, como presidenta - representante legal de la **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO" DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO TOLIMA**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución, a través de su representante legal o apoderado, en los términos establecidos en los artículos 67 y ss., del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra ella procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección Regional, el cual debe interponerse por escrito en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué

18 ABR 2024

NANCY GARCIA CORTES
Directora (e) Regional Tolima ICBF

Proyectó: Leidy Lugo R. - Profesional Universitario Grupo Jurídico
Revisó: María C. Agudelo - Contratista Grupo Jurídico
Aprobó: Duván Fernando Munévar G. - Coordinador Jurídico

Notificación vía correo electrónico de la resolución No. 0287 de 18 abril de 2024

Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>

Mié 24/04/2024 10:16

Para: asopadreselmunequero <asopadreselmunequero@outlook.com>

1 archivos adjuntos (611 KB)

Resolución No. 0287 de 18 abril de 2024.pdf;

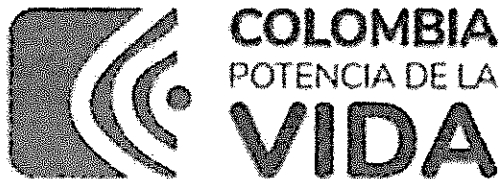
ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO

En la ciudad de Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), LEIDY LUGO RUIZ, Abogado del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, facultado por el artículo 56 de la Ley 2080 de 2021 notifiqué por correo electrónico, previa autorización para tal efecto, la señora DIANA MARCELA BAEZ MORA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.110.520.841 expedida en Ibagué - Tolima, como presidenta - representante legal de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO" DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO TOLIMA, del contenido de la resolución No. 0287 de fecha dieciocho (18) abril de 2024.

Al notificado se le entrega gratuitamente copia de la citada Resolución advirtiéndole que contra la misma procede recurso de reposición el cual se podrá interponer, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

Se anexa copia en formato PDF del acto administrativo

Atentamente;



Leidy Lugo Ruiz
Profesional Universitario
Grupo Jurídico |
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Barrio Retrepo
Teléfono: 608 2770708 Ext. 868023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we

request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: ASOPADRES HI EL MUÑEQUERO <asopadreselmunequero@outlook.com>

Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 9:32

Para: Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>; Baezd1972@gmail.com <Baezd1972@gmail.com>

Asunto: RV: Solicitud de aceptación por parte del REPRESENTANTE LEGAL

Buenos días:

Yo DIANA MARCELA BAEZ MORA identificada con cedula No. 1.110.520.841 por medio de la presente autoriza la notificación por correo electrónico de resolución No. 0287-2024.

PRESIDENTE	DIANA MARCELA BAEZ MORA
CEDULA	1.110.520.841
TELEFONO	3123197915
CORREO ELECTRONICO	Baezd1972@gmail.com

Cordial saludo,

DIANA MARCELA BAEZ MORA

Representante Legal

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

HOGAR INFANTIL EL MUÑEQUERO

NIT 890.703.466-5

CELULAR 3017134207



De: Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>

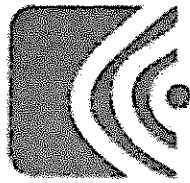
Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 9:27 a. m.

Para: asopadreselmunequero <asopadreselmunequero@outlook.com>

Asunto: Solicitud de aceptación por parte del REPRESENTANTE LEGAL

Buenos días,

En atención al correo que antecede, se solicita que la aceptación de la notificación vía correo electrónico de la resolución No. 0287-2024, la realice la representante legal elegida e inscrita, la cual obedece a la señora DIANA MARCELA BAEZ MORA, de conformidad a lo plasmado en el acta No. 1 de fecha ocho (08) marzo de 2024.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Leidy Lugo Ruiz
Profesional Universitario
Grupo Jurídico |
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Barrio Retrepo
Teléfono: 608 2770708 Ext. 868023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los estatutos de la ASOCIACIÓN, artículo Vigésimo cuarto, en el cual expresa que quien ejerce el cargo de PRESIDENTE será el REPRESENTANTE LEGAL.

ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO: FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN PADRES HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO"
NIT 890.703.466-5
Carrera 10 No. 7-45
Teléfono 2670141 Celular 311-2370572
Cajamarca Tolima



1. Ejercer la representación legal de LA ASOCIACIÓN internamente y ante terceros.
2. Presidir las reuniones de la Asamblea General y de La Junta Directiva
3. Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando sea el caso, tanto de La Junta Directiva como de la Asamblea General
4. Firmar las Actas de las reuniones de la Asamblea General y de La Junta Directiva.
5. Celebrar los contratos y convenios que se requieran para el desarrollo del objeto de LA ASOCIACIÓN con cargo al patrimonio de la entidad por un valor indeterminado.
6. Firmar conjuntamente con el tesorero las cuentas bancarias donde se administren los recursos de LA ASOCIACION.
7. Presentar a la Asamblea General en su reunión ordinaria y al concluir su periodo un informe de la gestión adelantada.
8. Presentar conjuntamente con el tesorero los informes contables al ICBF y a los entes de control cuando lo requiera.
9. Rendir oportunamente, en coordinación con los demás miembros de La Junta Directiva, los informes y las cuentas que se les soliciten

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: ASOPADRES HI EL MUÑEQUERO <asopadreselmunequero@outlook.com>

Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 8:26

Para: Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud autorización notificación vía correo electrónico de la resolución No. 0287 de 18 abril de 2024

Buenos días: Por medio de la presente me permito autorizar el envío de la notificación a la Asociación de Padres de Familia por medio electrónico.

Cordial saludo,

LUZ AMPARO BENAVIDES TORRES
Representante Legal

De: Leidy Lugo Ruiz <Leidy.Lugo@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 23 de abril de 2024 1:48 p. m.

Para: asopadreselmunequero <asopadreselmunequero@outlook.com>

Asunto: Solicitud autorización notificación vía correo electrónico de la resolución No. 0287 de 18 abril de 2024

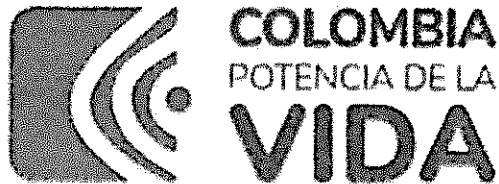
Señor (a)

Representante legal

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO" DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Por medio del presente me permito solicitar autorización expresa para que le sea notificada vía correo electrónico el contenido de la resolución 0287 de dieciocho (18) abril de 2024, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 2080 de 2021

Cordialmente,



Leidy Lugo Ruiz
Profesional Universitario
Grupo Jurídico |
ICBF Sede Regional Tolima
Carrera 5 No. 43-23 Barrio Retrepo
Teléfono: 608 2770708 Ext. 868023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

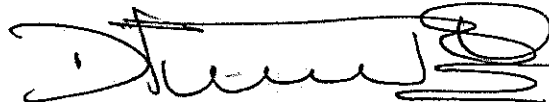
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co


CONSTANCIA EJECUTORIA

El Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, deja Constancia que el día veinticuatro (24) de abril del 2024, se le notificó a la señora DIANA MARCELA BAEZ MORA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.110.520.841 expedida en Ibagué - Tolima, como presidenta - representante legal de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO" DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO TOLIMA, del contenido de Resolución No. 0287 del dieciocho (18) de abril de 2024 *"Por la cual se inscribe la Junta Directiva de la entidad denominada ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL "EL MUÑEQUERO" DEL MUNICIPIO DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA identificada con NIT 890.703.466-5"*

Teniendo en cuenta que el día nueve (09) de mayo de 2024 vencieron los términos para la interposición de los recursos en contra de la resolución indicada en precedencia termino en el cual guardaron silencio, ésta queda debidamente ejecutoriada y en firme hoy diez (10) de mayo de 2024.



DUVAN FERNANDO MUNEVAR GRANADOS
Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Leidy Lugo Ruiz. 
Profesional Universitario Grupo Jurídico